

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

- Designa a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 25 MARZO 2015

DECRETO N° 822 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentado por el docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Don Luis Mardones; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **ANDREA CECILIA DIAZ AZOCAR**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Bello Horizonte E-693
RUN
FUNCION : Docente de Artes Plásticas
JORNADA : **35 hrs. cronológicas semanales**
01 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE : 25 de marzo de 2015
HASTA : 03 de abril de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Don Luis Mardones
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 1307

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **35 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 01 hrs al Programa de Integración.-**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.